

Xalapa, Ver., 6 de marzo de 2020.

Comunicado: 1222

Autorizan, a los municipios, instalen Centros Integradores de Desarrollo

- Evitarán a la población desplazarse, fuera de su territorio, para realizar trámites u obtener satisfactores a sus necesidades esenciales.

Durante el desarrollo de los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la Diputación Permanente, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, fue aprobado el Dictamen que autoriza a los 212 ayuntamientos de la entidad, “con la previa y expresa autorización de sus respectivos cabildos, a suscribir contratos de comodato con el Gobierno de México a través de la Delegación de Programas para el Desarrollo en Veracruz, para la instalación y funcionamiento de los Centros Integradores de Desarrollo”.

El Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, que preside la diputada Florencia Martínez Rivera, consideró procedente la creación dichos Centros Integradores de Desarrollo en los 212 municipios, toda vez que evitarán a la población desplazarse, fuera de su territorio, para realizar trámites u obtener satisfactores a sus necesidades esenciales.

En dichos Centro se impulsará la organización, cohesión y participación social corresponsable para la construcción de comunidades y regiones sociales autogestivas y autosuficientes. Serán “el núcleo en el cual se promueve el ordenamiento territorial y el desarrollo regional integral a través de la ejecución de proyectos y programas de impacto local, los cuales cuentan con una ventanilla de gestión, seguimiento y supervisión de los programas del Gobierno Federal”.

Con ello, también se da respuesta a la solicitud sobre el tema realizado al Poder Legislativo, por el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, el cual deberá ser informado por los ayuntamientos interesados en ejercer esta autorización, con el exclusivo objeto de garantizar que se hayan cumplido con las formalidades de Ley, y en su momento conocer y verificar los beneficios directos a los habitantes del municipio.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer